

FICHA DE ALUMNOS

CURSO: _____ GRUPO: _____ APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DIRECCIÓN POSTAL: _____ C.P.: _____ LOCALIDAD: _____

PADRE: _____ DNI: _____ TFNO: _____

MADRE: _____ DNI: _____ TFNO: _____

OTROS TFNOS: _____

EMAIL (padre/madre): _____

PERSONAS autorizadas a recoger al niño/a (sin incluir padre/madre):

N.	Nombre y apellidos	Relación	DNI	Teléfono
1				
2				
3				
4				

OBSERVACIONES: _____

Firma de la madre/tutora

Firma del padre/tutor

Fdo: _____

Fdo: _____

MARCAR ESTA CASILLA EN CASO DE NO CONVIVENCIA POR MOTIVOS DE SEPARACIÓN,
DIVORCIO O SITUACIÓN ANÁLOGA

¿EXISTE LIMITACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD DE ALGUNOS DE LOS PROGENITORES?

SI

NO

En el caso de los padres, las madres o representantes legales de los menores separados, divorciados, con nulidad matrimonial o que hayan finalizado su convivencia respecto a problemas administrativos de la educación de sus hijos e hijas o tutelados, menores de edad y ante situaciones de discrepancia o conflicto que incidan en el ámbito escolar deberán rellenar dos formularios (uno cada progenitor/a).

Para ello será imprescindible aportar copia de la sentencia, convenio regulador o de todo pronunciamiento judicial que tenga, o pueda tener, incidencia en el ámbito escolar (si no se hiciera se entenderá que toda actuación, referida al ámbito educativo, realizada por los dos progenitores de forma conjunta o individual será válida).

Resolución de 14 de febrero de 2019 (DOGV 8490 del 20.02.2019)